

ANEXO
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Dirección General de Programas Integrados De Salud
1. Denominación	Jefe del Departamento de Farmacia (F.J. 60%)
2. Unidad Organizativa	Departamento de Farmacia
3. Depende de / Reporta a	Dirección General de Programas Integrados de Salud
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Controlar, fiscalizar, auditar y asesorar sobre la actividad farmacéutica en el ámbito de la salud pública provincial, a los fines de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y demás productos sanitarios que se considere necesario controlar como así también brindar la información necesaria para su utilización.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

<ul style="list-style-type: none">✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa.✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del Departamento y evaluar su desempeño.✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del Departamento.✓ Autorizar, monitorear y supervisar las campañas, programas y estrategias sanitarias asignados al Departamento.✓ Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la actividad farmacéutica en el ámbito de la Provincia y que son potestad del Ministerio de Salud.✓ Realizar la fiscalización de los establecimientos farmacéuticos en el sistema provincial de Salud.✓ Garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que realiza el Departamento de Farmacia mediante la capacitación del personal y la mejora continua de los métodos y procedimientos de trabajo.✓ Garantizar la disponibilidad de los medicamentos e insumos farmacéuticos necesarios para tratar a los pacientes del sistema de salud pública.✓ Utilizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales para una mejor atención a los usuarios del Ministerio de Salud de la Provincia.✓ Supervisar los vacunatorios para asegurar la calidad y el cumplimiento del conjunto de normas y procedimientos que aseguran el correcto almacenamiento y distribución de vacunas a los fines de garantizar la potencia inmunizante de las mismas desde su elaboración hasta su administración mediante su conservación a temperatura apta, manteniendo la cadena de frío.✓ Colaborar con organismos privados y estatales, Provinciales y Nacionales, en el trabajo de fiscalización conjunta para asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los Medicamentos.✓ Participar en distintas instancias referidas a aspectos científicos y técnicos relacionados a la actividad farmacéutica: reuniones científicas, grupos de investigación, comisiones técnicas y otras.✓ Actualizar los archivos de documentación oficial, técnica, informes, análisis, estudios, legislación y toda otra normativa necesaria para el normal funcionamiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.✓ Formular objetivos, estrategias y metas sanitarias relacionadas con la especialidad y con los objetivos en salud del Ministerio de Salud Pública.✓ Fomentar las relaciones Interinstitucionales e Intersectoriales.✓ Elevar al jefe inmediato un informe periódico con toda información relevante y necesaria para la toma de decisiones.✓ Cumplir las demás funciones que le asigne su jefe inmediato y/o superioridad.
--